



Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas

Distr. general
29 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Reunión de los Estados Partes

Sexta reunión

Nueva York, 14 de junio de 2021

Tema 5 del programa provisional

Elección, con arreglo al artículo 26, párrafo 4, de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, de cinco miembros del Comité contra la Desaparición Forzada para sustituir a aquellos cuyo mandato expira el 30 de junio de 2021

Elección de cinco miembros del Comité contra la Desaparición Forzada para sustituir a aquellos cuyo mandato expira el 30 de junio de 2021

Nota del Secretario General

1. De conformidad con el artículo 26 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, la sexta Reunión de los Estados partes en la Convención se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas el lunes 14 de junio de 2021, y tendrá por objeto elegir a cinco miembros del Comité contra la Desaparición Forzada a partir de una lista de candidatos designados por los Estados partes entre sus propios nacionales (secc. II) para sustituir a aquellos cuyo mandato expira el 30 de junio de 2021 (secc. I). Cinco miembros seguirán ejerciendo sus funciones en el Comité hasta el 30 de junio de 2023 (secc. III).
2. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 68/268 de la Asamblea General, la presente nota incluye información sobre la situación actual respecto de la composición del Comité contra la Desaparición Forzada, que refleja el equilibrio en la distribución geográfica y la representación de género, la experiencia profesional y los diferentes sistemas jurídicos, así como la duración del mandato de los miembros actuales (seccs. I y II). La información biográfica de los miembros actuales del Comité puede consultarse en su página web: www.ohchr.org/EN/HRBodies/CED/Pages/Membership.aspx.
3. En el párrafo 13 de su resolución 68/268, la Asamblea General alentó a los Estados partes a que, en la elección de expertos de los órganos creados en virtud de tratados, tuvieran debidamente en cuenta que han de asegurar una distribución geográfica equitativa, una representación de las diferentes formas de civilización y de los principales sistemas jurídicos, una representación equilibrada entre los géneros y la participación de expertos con discapacidad en los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, como se dispone en los instrumentos de derechos humanos pertinentes.



I. Miembros del Comité cuyo mandato expira el 30 de junio de 2021

<i>Miembro</i>	<i>País de nacionalidad</i>	<i>Miembro desde</i>
Mohammed Ayat	Marruecos	2017
Moncef Baati	Túnez	2017
Milica Kolaković-Bojović	Serbia	2017
Horacio Ravenna	Argentina	2017
Teraya Koji	Japón	2017

II. Candidatos propuestos por los Estados partes

4. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26, párrafo 3, de la Convención, el Secretario General, mediante nota verbal de fecha 30 de noviembre de 2020, invitó a los Estados partes a que presentaran sus candidaturas para la elección de cinco miembros del Comité en un plazo de tres meses. Todos los currículos recibidos hasta el 1 de marzo de 2021 se incluyen en el presente documento (véase el anexo). Se publicará una adición a la presente nota con las candidaturas recibidas después de esa fecha.

5. A continuación figuran, por orden alfabético, los nombres de los candidatos para la elección del Comité y los Estados partes que los designaron.

<i>Candidato</i>	<i>Propuesto por</i>
Mohammed Ayat	Marruecos
Milica Kolaković-Bojović	Serbia
Horacio Ravenna	Argentina

III. Miembros del Comité cuyo mandato expira el 30 de junio de 2023

<i>Miembro</i>	<i>País de nacionalidad</i>	<i>Miembro desde</i>
Olivier de Frouville	Francia	2019
Barbara Lochbihler	Alemania	2019
Juan José López Ortega	España	2019
Matar Diop	Senegal	2020
Carmen Rosa Villa Quintana	Perú	2019

Anexo

Currículos*

Mohammed Ayat (Marruecos)

Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1950

Idiomas de trabajo de las Naciones Unidas: árabe, francés e inglés, nociones prácticas de español

Cargo o función actual

Profesor titular de derecho en la Universidad Sidi Mohamed Ben Abdallah y Mohammed V (desde 1979 hasta la fecha)

Presidente de la Red de Investigación en Justicia Penal Internacional, abogado ante el Tribunal Supremo de Marruecos, actualmente Tribunal de Casación (desde 1993)

Presidente del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas

Asesor especial del Fiscal de la Corte Penal Internacional en materia de cooperación con la región de África del Norte y Oriente Medio

Funcionario jubilado de las Naciones Unidas

Principales actividades profesionales

Ámbito nacional: exmiembro del Consejo Nacional de Derechos Humanos, antiguo vicedecano de la Facultad de Derecho de Fez, y antiguo juez y fiscal adjunto.

Ámbito internacional: antiguo Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire, exmiembro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2009-2010), exasesor jurídico principal del Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (1997-2012), miembro de una misión internacional de investigación de los hechos en Siria (2011), miembro del panel de debate sobre la universalidad de los derechos humanos (Tokio, 2014), becario de investigación superior Fulbright (1989 y 1994), investigador superior en el Instituto Max Planck (1996), miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Internacional de Criminología, facilitador de cursos de formación para juristas árabes y africanos en el ámbito de los derechos humanos.

Experiencia y ámbitos de especialización jurídicas, y otras actividades en el ámbito de las desapariciones forzadas

Presidente del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas

Facilitador y participante en varios seminarios de sensibilización (y más recientemente en seminarios web) sobre la cuestión de las desapariciones forzadas a nivel nacional y regional

Títulos académicos

Doctorado en Derecho por la Universidad Toulouse I (Francia) (1979)

Licenciatura en Ciencias Criminales por la Universidad Toulouse I (1976)

Licenciatura en Sociología por la Universidad Toulouse le Mirail (1982)

Diplomatura por el Institut des études judiciaires (1971)

* La versión original de los currículos no fue objeto de revisión editorial oficial.

Publicaciones más recientes, particularmente en el ámbito de las desapariciones forzadas

- Varios libros y artículos sobre justicia penal y derechos humanos (en particular sobre el derecho y el procedimiento penal marroquí).
- Más de 100 artículos sobre derecho penal, criminología y derecho penal internacional publicados en revistas científicas especializadas nacionales e internacionales, en árabe, francés e inglés (veáse la sección de publicaciones en el currículum detallado que figura en mi página web).
- Traducciones de algunos libros y artículos del inglés al árabe y del francés al árabe.

Una lista detallada de las publicaciones puede consultarse en el currículum detallado que figura en el sitio web www.ayatm.org/. Los artículos publicados en revistas científicas internacionales especializadas pueden encontrarse y consultarse en el mismo sitio web.

Milica Kolaković-Bojović (Serbia)

Fecha y lugar de nacimiento: 17 de febrero de 1984, Belgrado

Idiomas de trabajo de las Naciones Unidas: inglés

Cargo o función actual

1. Vicepresidenta del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas (desde 2019).
2. Miembro del Comité contra la Desaparición Forzada (desde 2017).
3. Investigadora superior del Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica de Belgrado.
4. Profesora asociada de derecho penal y procesal en la Universidad PEM de Sarajevo.
5. Experta independiente sobre reforma jurídica y judicial en varios proyectos de reforma judicial de la OSCE, el UNICEF, el PNUD, la Unión Europea y el Consejo de Europa.

Principales actividades profesionales

Milica Kolaković-Bojović, doctora, es profesora de derecho, investigadora del instituto científico y experta independiente en derecho y derechos humanos. Durante su carrera profesional ha participado como experta en numerosos proyectos de investigación científica y proyectos financiados por donantes en el sector de la justicia, apoyados o ejecutados por la OSCE, el Consejo de Europa, la Unión Europea, el Banco Mundial, USAID, el UNICEF, el PNUD y los Gobiernos alemán y suizo, tanto a nivel nacional como internacional. También ha coordinado o participado en la elaboración de más de 30 análisis de políticas públicas y documentos estratégicos en el ámbito de la reforma judicial, el enjuiciamiento de crímenes de guerra, los derechos de las víctimas y la ejecución de sanciones penales.

Además de su trabajo académico y de la participación como experta en el ámbito de la reforma del sector de la justicia, la Sra. Kolaković-Bojović participó en el Mecanismo de Negociación de la República de Serbia con la Unión Europea de 2013 a 2018 en calidad de coordinadora del Plan de Acción del Capítulo 23 y de Presidenta del Consejo para la Aplicación del Plan de Acción del Capítulo 23.

Hasta la fecha, ha publicado dos libros y más de 70 artículos científicos y contribuciones a libros. Es redactora jefa del Journal of Criminology and Criminal Law y miembro de la Asociación Serbia de Teoría y Práctica del Derecho Penal.

Experiencia y ámbitos de especialización jurídicas, y otras actividades en el ámbito de las desapariciones forzadas

En junio de 2017, la Sra. Kolaković-Bojović fue elegida miembro del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas. En septiembre de 2017 fue nombrada para el cargo de coordinadora sobre represalias del Comité. Desde 2019 es Vicepresidenta del Comité. En el ámbito de su trabajo dentro del Comité, ha actuado como relatora en varias ocasiones, pero también ha trabajado en la elaboración de los principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas adoptados por el Comité en 2019. Desde 2020 es miembro del grupo de trabajo sobre acción urgente. También en 2020, el Comité la designó para trabajar en la elaboración de las directrices para prevenir y combatir la intimidación y las represalias contra las personas y los grupos que cooperan con el Comité contra la Desaparición Forzada.

Títulos académicos

2016 – Universidad de Belgrado, Facultad de Derecho – Doctorado en derecho penal y procesal (eficiencia de la justicia penal)

2008 – Universidad de Belgrado, Facultad de Derecho – Máster en derecho penal (justicia juvenil)

2007 – Universidad de Belgrado, Facultad de Derecho – Licenciatura – Departamento Judicial

Publicaciones más recientes, particularmente en el ámbito de las desapariciones forzadas

1. Kolaković-Bojović, M. (2019), The synergy between criminal law and medicine under the International Convention for the Protection of all Persons from Enforced Disappearance. En I. Stevanović y N. Vujičić (eds.), Penal law and medicine – Collection of papers from international scientific thematic conference (págs. 387 a 398). Palić, 29 y 30 de mayo de 2019. Belgrado: Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica.
2. Kolaković-Bojović, M. (2019), Wrongful Removal of Children, Protection of the Rights of the Child, “30 Years After the Adoption of the Convention on the Rights of the Child”, núm. 2, págs. 429 a 449. Novi Sad: Provincia Autónoma de Vojvodina. Defensor Provincial de los Ciudadanos – Defensor del Pueblo e Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica.
3. Kolaković-Bojović, M. (2017), The Incrimination of Enforced Disappearance in the Criminal Law of the Republic of Serbia, Zbornik Instituta za kriminološka i sociološka istraživanja, núm. 1, págs. 135 a 148.
4. Kolaković-Bojović, M, Grujić, Z. (2020), Crime Victims And The Right To Human Dignity – Challenges and Attitudes In Serbia, en Z. Pavlović, ed. Yearbook Human Rights Protection, The Right to Human Dignity (págs. 239 a 270), Novi Sad: Defensor Provincial de los Ciudadanos – Defensor del Pueblo e Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica.
5. Kolaković-Bojović, M. (2018), Child victims in Serbia: Normative Framework, Reform Steps and EU Standards (págs. 171 a 182), Child Friendly Justice, Belgrado.
6. Kolaković-Bojović, M. y Turanjanin, V., 2018, Secret Detention Sites, en European Court of Human Rights Jurisprudence, Security System Reforms as Precondition For Euro-Atlantic Integrations, 2018, págs. 152 a 164.
7. Tilovska-Kchehi, E., Kolaković-Bojović, M. y Turanjanin, V., 2018, Support to Victims of Crime: EU Standards and Challenges in Serbia, Towards a Better Future: The Rule of Law, Democracy and Polycentric Development, págs. 125 a 135.

Horacio Ricardo Ravenna (Argentina)

Fecha y lugar de nacimiento: 11 de agosto de 1949, Ciudad de Buenos Aires

Idiomas de trabajo de las Naciones Unidas: español e inglés

Cargo o función actual

Vicepresidente del Comité contra la Desaparición Forzada

Consultor de la Procuración Penitenciaria de la Nación

Profesor sobre Estado y derechos humanos en América Latina, Universidad de Buenos Aires

Principales actividades profesionales

- 1) Director General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores 1983/86;
- 2) Primer profesor de derechos humanos por concurso en el país. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. 1985;
- 3) Co-redactor del Plan Nacional contra la Discriminación. 2003/05;
- 4) Coordinador de las Bases para un Plan Nacional de Derechos Humanos. 2007/09;
- 5) Presidente y responsable de relaciones internacionales de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, organización no gubernamental fundada por el Dr. Raúl Alfonsín junto a otros líderes políticos y sociales. 1978/2015;
- 6) Diputado por la provincia de Buenos Aires. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales. 1987/91;
- 7) Participó en la redacción de la Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente en la labor relativa a los artículos 6, 7, 8 y 9. 1979, 1984/86 y 1989;
- 8) Asesor legal superior de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Nación. 1991/2002;
- 9) Participante en la elaboración de protocolos de actuación del Estado ante protestas sociales, junto con la policía, el Gobierno nacional y expertos internacionales. 2004/2010;
- 10) Secretario General de Memoria Abierta. 2012/14.

Experiencia y ámbitos de especialización jurídicas, y otras actividades en el ámbito de las desapariciones forzadas

- 1) Asesor jurídico de la parroquia Cristo Obrero de la Villa 31 en el marco de la aparición del terrorismo de Estado. 1974/76;
- 2) Participante en la elaboración de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. 2003/06;
- 3) Asesor jurídico superior de la Coalición Internacional contra las Desapariciones Forzadas (ICAED). 2007/2017;
- 4) Asesor jurídico de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM). 1999/2010;
- 5) Profesor titular adjunto de paz y derechos humanos, cátedra Premio Nobel de la Paz Pérez Esquivel. 1998/2007.

Títulos académicos

Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires, 1975

Procurador egresado de la Universidad de Buenos Aires, 1975

Publicaciones más recientes, particularmente en el ámbito de las desapariciones forzadas

- “Acceso a la justicia e impunidad”, en J. C. Tealdi (director), Diccionario Latinoamericano de Bioética, Bogotá, Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de la UNESCO; Universidad Nacional de Colombia, 2008.
- “Respeto de los Derechos Humanos”, en “Reflexiones sobre la profesión militar”, segunda parte, “Sobre las actitudes, principios y valores deseables en el ejercicio de la profesión militar”, compilación de artículos redactados por especialistas, eds. Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Armada de la República Argentina, Buenos Aires, 2008.
- “Justicia e Impunidad en los Derechos Humanos”, en “Nuevos Derechos del Hombre”, ed. EUDEBA, Buenos Aires, 2011.
- “Pasado y Futuro de los Derechos Humanos en el Siglo XXI”, en “Honor a la Verdad” de Toscano, Omar, El Mensu Ediciones, Villa María, Córdoba, 2013.
- “La desaparición forzada. De los orígenes a los desafíos emergentes en derechos humanos”, en “Desaparición Forzada en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Balance, impacto y desafíos”, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México, 2020.
